



Universidad Autónoma de Santo Domingo

PRIMADA DE AMÉRICA

Fundada el 28 de octubre de 1538

COMISIÓN CENTRAL ELECTORAL

“Año de la Consolidación Académica e Institucional”

MEMORANDUM

2 de junio de 2026

CCE-Núm. 014-2026

AI

: Mtro. Roberto Tejeda
Director General de Comunicaciones de la Universidad
Su Despacho.

ASUNTO

: ENVIO RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN Y RECHAZO DE
CANDIDATURAS DIRECTORES Y SUBDIRECTORES RECINTOS Y
CENTROS UNIVERSITARIOS CCE-NÚM. 007-2026, DE FECHA 30-05-
2026.

Anexo


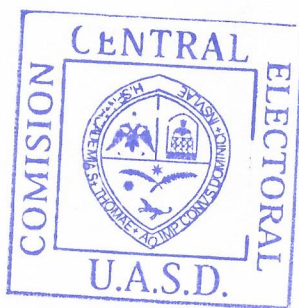
: Lo indicado en el asunto

MUY CORTESMENTE, hacemos llegar lo contenido en el anexo, para su conocimiento y publicación en la página WEB de la Universidad.

Atentamente,



Dr. Héctor Arias Bustamante
Presidente Suplente



Prof. Frank Valdés López
Miembro Secretario.

jp.



Universidad Autónoma de Santo Domingo ¹

PRIMADA DE AMÉRICA
Fundada el 28 de octubre de 1538

COMISIÓN CENTRAL ELECTORAL

“Año de la Consolidación Académica e Institucional”

ELECCIONES GENERALES DE AUTORIDADES. PERIODO 2026-2030

DIRECTORES(AS) Y SUBDIRECTORES(AS) DE RECINTOS Y CENTROS UNIVERSITARIOS)

Resolución CCE-Núm. 007-2026. –

La COMISIÓN CENTRAL ELECTORAL (CCE), en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 33 del Estatuto Orgánico y en cumplimiento de lo establecido en el literal h del artículo 19 del Reglamento para Elecciones de Autoridades Universitarias, (actualizado mediante las Resoluciones números 2013-102, de fecha 18 junio 2023; 2013-122, de fecha 17 de julio del 2013 y 2013-238, de fecha 09 de octubre del 2023), luego del estudio de los expediente de sustentación de candidaturas a Directores(as) Generales y Subdirectores(as) de Recintos Universitarios y Directores y Subdirectores de Centros, depositadas dentro del período reglamentario, dicta la presente resolución.

Para el presente proceso electoral se han inscrito para la elección de Director(a) General de Recinto Universitario, los siguientes maestros(as):

DIRECTOR (A) GENERAL UASD RECINTO BARAHONA		
Nombre Profesor	Código	Esc.
PROF. ANA LUCÍA BELTRÉ B.	990628	806
PROF. VÍCTOR MANUEL CUELLO R.	990689	308

**DIRECTOR (A) GENERAL UASD RECINTO SAN FRANCISCO DE
MACORIS**

PROF. SONIA BARRERA GARCÍA	990626	308
PROF. ROSA FRANCIA BURGOS	960078	308
PROF. JOVANNY H. ORTEGA	990624	308

**DIRECTOR (A) GENERAL UASD RECINTO SAN JUAN DE LA
MAGUANA**

PROF. LEONOR TAVERAS MATEO	991320	502
PROF. JESÚS MARÍA DE LOS SANTOS	940103	246

DIRECTOR (A) GENERAL UASD RECINTO SANTIAGO

PROF. ANA G. ROJAS L.	970031	502
PROF. LUIS BALBOA GUITIÁN	991248	803
PROF. JOSÉ RAFAEL DE LUNA SÁNCHEZ	930073	304

2. Los inscritos para la elección de Subdirectores(as) Generales Académicos a Recinto Universitario, los siguientes maestros(as):

SUBDIRECTOR (A) ACADÉMICO (A) UASD RECINTO BARAHONA

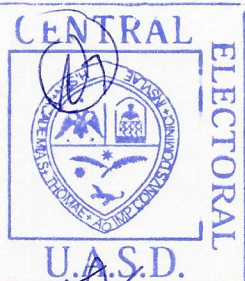
PROF. RAMÓN ALBERTO LÓPEZ YNOA	990312	402
PROF. MARY JANET DÍAZ R.	991144	803

**SUBDIRECTOR (A) ACADÉMICO (A) UASD RECINTO SAN FRANCISCO
DE MACORÍS**

PROF. VÍCTOR LUIS SALDAÑA	991152	308
PROF. ANTONIO PAREDES PAREDES	991849	308

**SUBDIRECTOR (A) ACADÉMICO (A) UASD RECINTO SAN JUAN DE LA
MAGUANA**

PROF. ISIDRO BÁEZ SUERO	990948	406
PROF. YUDERKIS ROCÍO BÁEZ M.	991143	507



SUBDIRECTOR (A) ACADÉMICO (A) UASD RECINTO SANTIAGO

PROF. RAMÓN ALT. REGLA OLIVO	990635	310
PROF. CARLOS ARROYO RAMOS	991559	304
PROF. JUAN TORIBIO MILANE	991734	406

3. De igual manera se han inscrito para la elección de Subdirectores(as) Administrativos, los siguientes maestros(as):

SUBDIRECTOR (A) ADMINISTRATIVO UASD RECINTO BARAHONA

PROF. NIURKA E. GÓMEZ C.	991562	806
PROF. RAFAEL MIESES CUELLO	920019	503

SUBDIRECTOR (A) ADMINISTRATIVO (A) UASD RECINTO SAN FRANCISCO DE MACORÍS

PROF. CECILIA NATIVIDAD BATISTA	992104	308
PROF. ROSA URANIA DE LA CRUZ O.	990894	308
PROF. NELLY THEN CONCEPCIÓN	991133	304

SUBDIRECTOR (A) ADMINISTRATIVO (A) UASD RECINTO SAN JUAN DE LA MAGUANA

PROF. PABLO ENCARNACIÓN DE LA R.	991831	502
----------------------------------	--------	-----

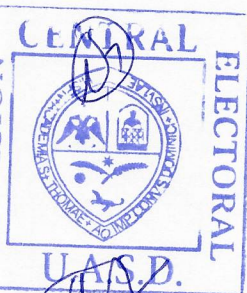
SUBDIRECTOR (A) ADMINISTRATIVO (A) UASD RECINTO SANTIAGO

PROF. WENDY P. PEÑA BÁEZ	991998	502
PROF. CLARIZA M. PORTES R.	990707	809
PROF. HUMBERTO A. CONTRERAS	990653	408

4. Para el presente proceso electoral se han inscrito para la elección de Director(a) de Centro Universitario, los siguientes maestros(as):

DIRECTOR (A) UASD CENTRO AZUA

PROF. MARCIAL FIGUERO ROSADO	991885	507
------------------------------	--------	-----



DIRECTOR (A) UASD CENTRO BANÍ

PROF. JUAN HERNÁNDEZ	990714	406
----------------------	--------	-----

DIRECTOR (A) UASD CENTRO BONAO

PROF. PABLO ABAD ABAD	990374	602
-----------------------	--------	-----

DIRECTOR (A) UASD CENTRO COTUI

PROF. AURELIA ANT. ÁLVAREZ MESSÓN	991962	308
-----------------------------------	--------	-----

DIRECTOR (A) UASD CENTRO HATO MAYOR

PROF. ROSSY H. SILVESTRE R.	990809	308
-----------------------------	--------	-----

DIRECTOR (A) UASD CENTRO HIGUEY

PROF. JOHNNY SANTANA R.	991492	308
PROF. LUIS RAFAEL LÓPEZ ORTIZ	896348	503

DIRECTOR (A) UASD CENTRO LA ROMANA

PROF. MANUEL RUDECINDO RAMÍREZ	992103	308
PROF. FRANCISCO PAREDES DE JESÚS	991489	305

DIRECTOR (A) UASD CENTRO LA VEGA

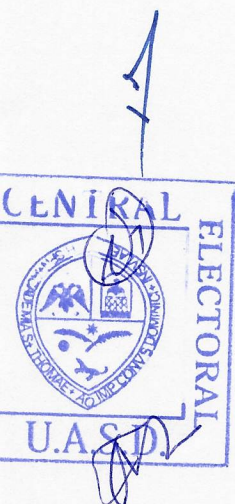
PROF. YNOSENCIA MEREJO M.	991847	243
PROF. DORIS DEL C. DE LA CRUZ	990651	404

DIRECTOR (A) UASD CENTRO MAO

PROF. ELINA INES ESTRELLA B.	980069	408
------------------------------	--------	-----

DIRECTOR (A) UASD CENTRO MOCA

PROF. SONIA JOSEFINA GÓMEZ DÍAZ	991506	308
---------------------------------	--------	-----



DIRECTOR (A) UASD CENTRO MONTE PLATA

PROF. WERNER A. RAMÍREZ S.	991915	257
----------------------------	--------	-----

DIRECTOR (A) UASD CENTRO NAGUA

PROF. NICOLASA ZABALA HDEZ.	990435	602
PROF. ZACARÍA CORDERO T.	990339	243

DIRECTOR (A) UASD CENTRO NEYBA

PROF. FRANKLIN SORIANO	991462	246
PROF. FRANCISCO O. ACOSTA	970061	305
PROF. LUIS E. CONTRERAS M.	992109	242

DIRECTOR (A) UASD CENTRO PUERTO PLATA

PROF. JOSÉ ADOLFO HERNÁNDEZ	990658	408
PROF. JUANITO RODRÍGUEZ	991479	307

DIRECTOR (A) UASD CENTRO SAN CRISTÓBAL

PROF. ENDY PEÑA MONTES DE OCA	991064	406
-------------------------------	--------	-----

DIRECTOR (A) UASD CENTRO SAN PEDRO DE MACORÍS

PROF. BLAS ACEVEDO	991573	502
--------------------	--------	-----

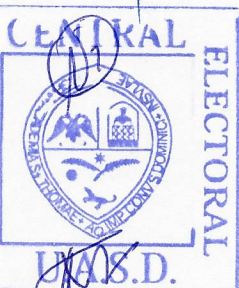
DIRECTOR (A) UASD CENTRO SANTIAGO RODRÍGUEZ

PROF. RAMÓN EMILIO NÚÑEZ E.	990489	602
PROF. MAURA Y. PERALTA S.	992212	308

5. Los inscritos para la elección de Subdirectores(as) de Centros Universitarios, son los siguientes maestros(as):

SUBDIRECTOR (A) UASD CENTRO AZUA

PROF. MAURA VALDEZ RODRÍGUEZ	992277	246
------------------------------	--------	-----



SUBDIRECTOR (A) UASD CENTRO BANÍ

PROF. BEATRIZ A. PEÑA VALDEZ	992047	243
PROF. EUSTASIA A. URBÁEZ D.	991985	242
PROF. WADNER Y. TERRERO BERIGUETE	991361	702

SUBDIRECTOR (A) UASD CENTRO BONAO

PROF. ERIK OSVALDO MINOR C.	990425	416
-----------------------------	--------	-----

SUBDIRECTOR (A) UASD CENTRO COTUI

PROF. JOSÉ ENRIQUE RODRÍGUEZ A.	992345	246
---------------------------------	--------	-----

SUBDIRECTOR (A) UASD CENTRO HATO MAYOR

PROF. ELOY BASTARDO NÚÑEZ	992081	242
PROF. TOMÁS MORILLO MEJÍA	990991	406

SUBDIRECTOR (A) UASD CENTRO HIGUEY

PROF. SANTIAGO ANT. MOTA RIJO	992491	404
PROF. LORENZO FLORENZÁN GARCÍA	991242	404

SUBDIRECTOR (A) UASD CENTRO LA ROMANA

PROF. CESILIA JUANA FABRE CABA	992318	243
PROF. JHOVANNY GUERRERO RIJO	992195	306

SUBDIRECTOR (A) UASD CENTRO LA VEGA

PROF. JOSÉ S. QUEZADA SÁNCHEZ	992071	507
PROF. GABRIELA CASTILLO VERAS	990588	806

SUBDIRECTOR (A) UASD CENTRO MAO

PROF. LAURA M. CUEVAS E.	980031	809
PROF. BERSON ROSARIO	990030	308



SUBDIRECTOR (A) UASD CENTRO MOCA

PROF. JAVIER FEDERICO ARIAS GARCÍA 991157 308

SUBDIRECTOR (A) UASD CENTRO NAGUA

PROF. JOSÉ ARIEL PEREYRA F. 991751 416
PROF. MANASÉ MERCADO ALMONTE 992069 502

SUBDIRECTOR (A) UASD CENTRO NEYBA

PROF. ROBERTO ANT. CABRERA A. 991231 242
PROF. SERVIO WILLIAM QUEVEDO R. 970187 416

SUBDIRECTOR (A) UASD CENTRO PUERTO PLATA

PROF. WILSON ANT. TAVERAS G. 990220 416
PROF. VINICIO A. TAVÁREZ M. 991033 404
PROF. ROSA MARÍA ALMONTE BATISTA 990949 406

SUBDIRECTOR (A) UASD CENTRO SAN CRISTÓBAL

PROF. CARLOS N. PEREYRA MARIÑEZ 991822 707

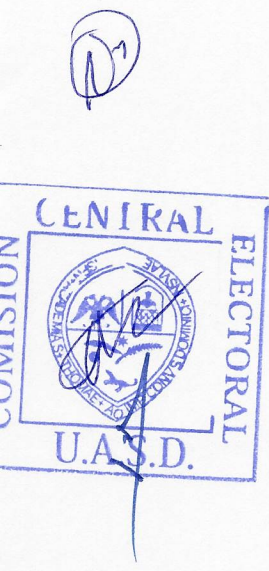
SUBDIRECTOR (A) UASD CENTRO SAN PEDRO DE MACORÍS

PROF. RISORIS L. MEJÍA P. 991906 502

SUBDIRECTOR (A) UASD CENTRO SANTIAGO RODRÍGUEZ

PROF. JUAN JOSÉ DE LA CRUZ T.(GOCHA) 990825 242

- 6. El artículo el artículo 20, letra D, del Reglamento para elecciones de Autoridades Universitarias (actualizado mediante las Resoluciones números 2013-102, de fecha 18 junio 2023; 2013-122, de fecha 17 de julio del2013 y 2013-238, de fecha 09 de octubre del 2023), establece los requisitos para ser Director(a) General y Subdirectores(as) de Reciento Universitario, que son:



- a) Ser dominicano(a), mayor de edad, estar en pleno ejercicio de los derechos civiles y políticos;
- b) Tener diez (10) años en la carrera académica, incluyendo los seis (6) últimos semestres anteriores a las elecciones impartiendo docencia de manera ininterrumpida en el Recinto a cuya dirección general o subdirección académica y administrativa aspira.
- c) Tener por lo menos el grado de maestría o su equivalente.
- d) Ser residente permanente y domiciliado en el área geográfica de influencia donde se encuentra el Recinto, por lo menos durante los últimos tres (3) años anteriores a su postulación.¹
- e) Haber dirigido o coordinado por lo menos una unidad académica en la Institución.²
- d) Presentar un plan de trabajo con objetivos y metas para el desarrollo integral del Recinto.



7. El artículo 19 del citado Reglamento para Elecciones de Autoridades Universitarias, relativo a la propuesta, aceptación o rechazo de aspirantes a cargos electivos establece en su letra c) el requisito siguiente: c) *Certificación oficial de la Dirección de Recursos Humanos Académicos (DIRHA), debidamente sellada y firmada, donde conste: la nacionalidad, el historial académico del (de la) aspirante precisando cargo desempeñado, así como*

¹ Mediante Resolución núm. 2021-111, de fecha 19 de octubre del 2021, del Honorable Consejo Universitario, se decidió: *Aprobar, según lo dispuesto en el párrafo único del artículo 1 y en el párrafo 11 del artículo 36 del Reglamento de Recintos, Centros y Subcentros universitarios que el área geográfica de influencia de recintos y centros universitarios se establece dentro del ámbito territorial de la provincia donde funciona el recinto o centro universitario.*

² El artículo 20, párrafo I, del Reglamento para Elecciones de Autoridades Universitarias (actualizado mediante las resoluciones números 2023-102, de fecha 18 de junio del 2013; 2013-1º22, de fecha 17 de julio del 2013; y 2013-238, de fecha 09 de octubre del 2013, define y enumera la función académica de dirección: a) Director(a) General de Posgrado. b) Director(a) General de Investigaciones Científicas. c) Directores(as) de Escuelas. d) Directores(as) de Institutos de Investigación. e) Directores(as) de Postgrado de las Facultades. f) Directores(as) de Investigación de las Facultades. g) Directores(as) Generales y Subdirectores(as) de los Recintos Universitarios; h) Directores(as) y Subdirectores(as) de los Centros Universitarios. i) Cualquier otra función académica de dirección definida por el Consejo Universitario.

resolución y fecha de ingreso en la Carrera Académica. El incumplimiento de esta obligación por parte de la DIRHA será tratado conforme a lo establecido en el artículo 129 del Estatuto Orgánico. La citada disposición otorga a la Dirección de Recursos Humanos Académicos (DIRHA), la condición de auxiliar de esta COMISION CENTRAL ELECTORAL (CCE), en cuanto a certificar requisitos exigidos para determinadas candidaturas y que la información requerida por el citado texto reglamentario no puede interpretarse de manera limitativa, sino de manera amplia y extensiva a otros requisitos.

RESUELVE

8. Esta COMISIÓN CENTRAL ELECTORAL (CCE), una vez examinados cada uno de los expedientes contentivos de las citadas candidaturas, decide admitir las mismas para su participación en las elecciones a celebrarse el próximo 17 de junio del 2026 y para el periodo 2026-2030, por cumplir con los requisitos estatutarios y reglamentarios exigidos para el cargo.

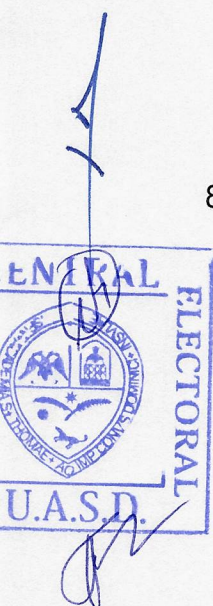
Candidaturas Admitidas Director(a) General Recinto

DIRECTOR (A) GENERAL UASD RECINTO BARAHONA

Nombre Profesor	Código	Esc.
PROF. ANA LUCÍA BELTRÉ B.	990628	806
PROF. VÍCTOR MANUEL CUELLO RAMÍREZ	990689	308

DIRECTOR (A) GENERAL UASD RECINTO SAN FRANCISCO DE MACORIS

PROF. SONIA BARRERA GARCÍA	990626	308
PROF. ROSA FRANCIA BURGOS	960078	308
PROF. JOVANNY H. ORTEGA	990624	308



**DIRECTOR (A) GENERAL UASD RECINTO SAN JUAN DE LA
MAGUANA**

PROF. LEONOR TAVERAS MATEO	991320	502
PROF. JESÚS MARÍA DE LOS SANTOS	940103	246

DIRECTOR (A) GENERAL UASD RECINTO SANTIAGO

PROF. ANA G. ROJAS L.	970031	502
PROF. LUIS BALBOA GUITIÁN	991248	803
PROF. JOSÉ RAFAEL DE LUNA SÁNCHEZ	930073	304

Candidaturas Admitidas Subdirector Académico Recinto

SUBDIRECTOR (A) ACADÉMICO (A) UASD RECINTO BARAHONA

PROF. RAMÓN ALBERTO LÓPEZ YNOA	990312	402
PROF. MARY JANET DÍAZ R.	991144	803

**SUBDIRECTOR (A) ACADÉMICO (A) UASD RECINTO SAN FRANCISCO
DE MACORÍS**

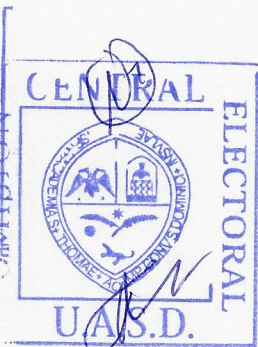
PROF. VÍCTOR LUIS SALDAÑA	991152	308
PROF. ANTONIO PAREDES PAREDES	991849	308

**SUBDIRECTOR (A) ACADÉMICO (A) UASD RECINTO SAN JUAN DE LA
MAGUANA**

PROF. ISIDRO BÁEZ SUERO	990948	406
PROF. YUDERKIS ROCÍO BÁEZ M.	991143	507

SUBDIRECTOR (A) ACADÉMICO (A) UASD RECINTO SANTIAGO

PROF. CARLOS ARROYO RAMOS	991559	304
PROF. JUAN TORIBIO MILANE	991734	406



Candidaturas Admitidas Subdirector Administrativo Recinto

SUBDIRECTOR (A) ADMINISTRATIVO UASD RECINTO BARAHONA

PROF. NIURKA E. GÓMEZ C.	991562	806
--------------------------	--------	-----

SUBDIRECTOR (A) ADMINISTRATIVO (A) UASD RECINTO SAN FRANCISCO DE MACORÍS

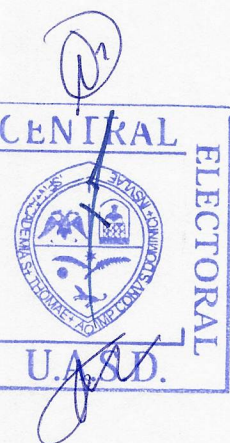
PROF. CECILIA NATIVIDAD BATISTA	992104	308
PROF. ROSA URANIA DE LA CRUZ O.	990894	308
PROF. NELLY THEN CONCEPCIÓN	991133	304

SUBDIRECTOR (A) ADMINISTRATIVO (A) UASD RECINTO SAN JUAN DE LA MAGUANA

PROF. PABLO ENCARNACIÓN DE LA R.	991831	502
----------------------------------	--------	-----

SUBDIRECTOR (A) ADMINISTRATIVO (A) UASD RECINTO SANTIAGO

PROF. CLARIZA M. PORTES R.	990707	809
PROF. HUMBERTO A. CONTRERAS	990653	408



Candidaturas admitidas Director(a) Centro

DIRECTOR (A) UASD CENTRO BANÍ

PROF. JUAN HERNÁNDEZ	990714	406
----------------------	--------	-----

DIRECTOR (A) UASD CENTRO BONAO

PROF. PABLO ABAD ABAD	990374	602
-----------------------	--------	-----

DIRECTOR (A) UASD CENTRO COTUI

PROF. AURELIA ANT. ÁLVAREZ MESSÓN	991962	308
-----------------------------------	--------	-----

DIRECTOR (A) UASD CENTRO HATO MAYOR

PROF. ROSSY H. SILVESTRE R.	990809	308
-----------------------------	--------	-----

DIRECTOR (A) UASD CENTRO HIGUEY

PROF. JOHNNY SANTANA R.	991492	308
-------------------------	--------	-----

DIRECTOR (A) UASD CENTRO LA ROMANA

PROF. MANUEL RUDECINDO RAMÍREZ	992103	308
--------------------------------	--------	-----

DIRECTOR (A) UASD CENTRO LA VEGA

PROF. DORIS DEL C. DE LA CRUZ	990651	404
-------------------------------	--------	-----

DIRECTOR (A) UASD CENTRO MAO

PROF. ELINA INES ESTRELLA B.	980069	408
------------------------------	--------	-----

DIRECTOR (A) UASD CENTRO NAGUA

PROF. NICOLASA ZABALA HDEZ.	990435	602
PROF. ZACARÍA CORDERO T.	990339	243

DIRECTOR (A) UASD CENTRO NEYBA

PROF. LUIS E. CONTRERAS M.	992109	242
----------------------------	--------	-----

DIRECTOR (A) UASD CENTRO PUERTO PLATA

PROF. JOSÉ ADOLFO HERNÁNDEZ	990658	408
PROF. JUANITO RODRÍGUEZ	991479	307

DIRECTOR (A) UASD CENTRO SAN CRISTÓBAL

PROF. ENDY PEÑA MONTES DE OCA	991064	406
-------------------------------	--------	-----

DIRECTOR (A) UASD CENTRO SAN PEDRO DE MACORÍS

PROF. BLAS ACEVEDO	991573	502
--------------------	--------	-----



DIRECTOR (A) UASD CENTRO SANTIAGO RODRÍGUEZ

PROF. RAMÓN EMILIO NÚÑEZ E.	990489	602
-----------------------------	--------	-----

Candidaturas admitidas Subdirector(as) Centro**SUBDIRECTOR (A) UASD CENTRO BONAO**

PROF. ERIK OSVALDO MINOR C.	990425	416
-----------------------------	--------	-----

SUBDIRECTOR (A) UASD CENTRO HATO MAYOR

PROF. ELOY BASTARDO NÚÑEZ	992081	242
---------------------------	--------	-----

SUBDIRECTOR (A) UASD CENTRO HIGUEY

PROF. SANTIAGO ANT. MOTA RIJO	992491	404
-------------------------------	--------	-----

SUBDIRECTOR (A) UASD CENTRO LA VEGA

PROF. JOSÉ S. QUEZADA SÁNCHEZ	992071	507
PROF. GABRIELA CASTILLO VERAS	990588	806

SUBDIRECTOR (A) UASD CENTRO MAO

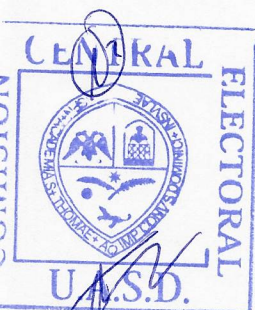
PROF. LAURA M. CUEVAS E.	980031	809
PROF. BERSON ROSARIO	990030	308

SUBDIRECTOR (A) UASD CENTRO NAGUA

PROF. JOSÉ ARIEL PEREYRA F.	991751	416
PROF. MANASÉ MERCADO ALMONTE	992069	502

SUBDIRECTOR (A) UASD CENTRO SAN CRISTÓBAL

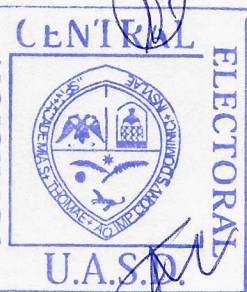
PROF. CARLOS N. PEREYRA MARIÑEZ	991822	707
---------------------------------	--------	-----



9. Esta COMISIÓN CENTRAL ELECTORAL (CCE), una vez examinados cada uno de los expedientes contentivos de las citadas candidaturas, decide rechazar las mismas para su participación en las elecciones a celebrarse el próximo 17 de junio del 2026 y para el periodo 2026-2030, por los motivos que se ofrecen en cada caso:

Candidaturas rechazadas a Subdirector Académico Recinto

PROF. RAMÓN ALT. REGLA OLIVO, Código 990635, para el cargo de Subdirector Académico de UASD Recinto Santiago por no cumplir con el artículo 20, letra D, del Reglamento para elecciones de Autoridades Universitarias (actualizado mediante las Resoluciones números 2013-102, de fecha 18 junio 2023; 2013-122, de fecha 17 de julio del 2013 y 2013-238, de fecha 09 de octubre del 2023), que establece los requisitos para ser Director(a) General y Subdirectores(as) de Reciento Universitario, que requiere: *e) Haber dirigido o coordinado por lo menos una unidad académica en la Institución.*³



Candidaturas rechazadas a Subdirector Administrativo Recinto

PROF. RAFAEL MIESES CUELLO, Código 920019, para el cargo de Subdirector Administrativo de UASD Recinto Barahona, por no cumplir con el artículo 20, letra D, del Reglamento para elecciones de Autoridades Universitarias (actualizado mediante las Resoluciones números 2013-102, de

³ El artículo 20, párrafo I, del Reglamento para Elecciones de Autoridades Universitarias (actualizado mediante las resoluciones números 2023-102, de fecha 18 de junio del 2013; 2013-1^o22, de fecha 17 de julio del 2013; y 2013-238, de fecha 09 de octubre del 2013, define y enumera la función académica de dirección: a) Director(a) General de Posgrado. b) Director(a) General de Investigaciones Científicas. c) Directores(as) de Escuelas. d) Directores(as) de Institutos de Investigación. e) Directores(as) de Postgrado de las Facultades. f) Directores(as) de Investigación de las Facultades. g) Directores(as) Generales y Subdirectores(as) de los Recintos Universitarios; h) Directores(as) y Subdirectores(as) de los Centros Universitarios. i) Cualquier otra función académica de dirección definida por el Consejo Universitario.

fecha 18 junio 2023; 2013-122, de fecha 17 de julio del 2013 y 2013-238, de fecha 09 de octubre del 2023), que establece los requisitos para ser Director(a) General y Subdirectores(as) de Reciento Universitario, que requiere: *e) Haber dirigido o coordinado por lo menos una unidad académica en la Institución.*⁴

PROF. WENDY P. PEÑA BÁEZ, Código 920019, para el cargo de Subdirectora Administrativa de UASD Recinto Santiago, por no cumplir con el artículo 20, letra D, del Reglamento para elecciones de Autoridades Universitarias (actualizado mediante las Resoluciones números 2013-102, de fecha 18 junio 2023; 2013-122, de fecha 17 de julio del 2013 y 2013-238, de fecha 09 de octubre del 2023), que establece los requisitos para ser Director(a) General y Subdirectores(as) de Reciento Universitario, que requiere: *b) Tener diez (10) años en la carrera académica, incluyendo los seis (6) últimos semestres anteriores a las elecciones impartiendo docencia de manera ininterrumpida en el Recinto a cuya dirección general o subdirección académica y administrativa aspira.*



Candidaturas rechazadas a Director Centro

PROF. MARCIAL FIGUERO ROSADO, código 991885, para el cargo de Director UASD Centro Azua , por no cumplir con el artículo 20, letra E, letra b) del Reglamento para elecciones de Autoridades Universitarias (actualizado mediante las Resoluciones números 2013-102, de fecha 18 junio 2023; 2013-122, de fecha 17 de julio del 2013 y 2013-238, de fecha 09 de octubre del 2023)

⁴ El artículo 20, párrafo I, del Reglamento para Elecciones de Autoridades Universitarias (actualizado mediante las resoluciones números 2023-102, de fecha 18 de junio del 2013; 2013-122, de fecha 17 de julio del 2013; y 2013-238, de fecha 09 de octubre del 2013, define y enumera la función académica de dirección: a) Director(a) General de Posgrado. b) Director(a) General de Investigaciones Científicas. c) Directores(as) de Escuelas. d) Directores(as) de Institutos de Investigación. e) Directores(as) de Postgrado de las Facultades. f) Directores(as) de Investigación de las Facultades. g) Directores(as) Generales y Subdirectores(as) de los Recintos Universitarios; h) Directores(as) y Subdirectores(as) de los Centros Universitarios. i) Cualquier otra función académica de dirección definida por el Consejo Universitario.

que requiere: *b) Tener siete (7) años en la carrera académica, incluyendo los cuatro (4) últimos semestres anteriores a las elecciones impartiendo docencia de manera ininterrumpida en el Centro Universitario a cuya dirección o subdirección aspira. De igual manera por no cumplir con la letra d) del ya mencionado reglamento que exige: d) Ser residente permanente y domiciliado en el área geográfica de influencia donde se encuentra el Centro por lo menos durante los últimos tres (3) años anteriores a su postulación.*

PROF. LUIS RAFAEL LÓPEZ ORTÍZ, código 896348, para el cargo de Director UASD Centro Higuey , por no cumplir con el artículo 20, letra E, letra d) del Reglamento para elecciones de Autoridades Universitarias (actualizado mediante las Resoluciones números 2013-102, de fecha 18 junio 2023; 2013-122, de fecha 17 de julio del 2013 y 2013-238, de fecha 09 de octubre del 2023) que requiere: *d) Ser residente permanente y domiciliado en el área geográfica de influencia donde se encuentra el Centro por lo menos durante los últimos tres (3) años anteriores a su postulación.*



PROF. FRANCISCO PAREDES DE JESÚS, código 991489, para el cargo de Director UASD Centro La Romana, por no cumplir con el artículo 20, letra E, letra d) del Reglamento para elecciones de Autoridades Universitarias (actualizado mediante las Resoluciones números 2013-102, de fecha 18 junio 2023; 2013-122, de fecha 17 de julio del 2013 y 2013-238, de fecha 09 de octubre del 2023) que requiere: *d) Ser residente permanente y domiciliado en el área geográfica de influencia donde se encuentra el Centro por lo menos durante los últimos tres (3) años anteriores a su postulación.*

PROF. YNOSENCIA MEREJO MEDRANO, código 991847, para el cargo de Directora UASD Centro La Vega, por no cumplir con el artículo 20, letra E, letra d) del Reglamento para elecciones de Autoridades Universitarias (actualizado mediante las Resoluciones números 2013-102, de fecha 18 junio 2023; 2013-122, de fecha 17 de julio del 2013 y 2013-238, de fecha 09 de octubre del 2023)

que requiere: *d) Ser residente permanente y domiciliado en el área geográfica de influencia donde se encuentra el Centro por lo menos durante los últimos tres (3) años anteriores a su postulación.*

PROF. SONIA GÓMEZ DÍAZ, código 991506, para el cargo de Directora UASD Centro Moca, por no cumplir con el artículo 20, letra E, letra d) del Reglamento para elecciones de Autoridades Universitarias (actualizado mediante las Resoluciones números 2013-102, de fecha 18 junio 2023; 2013-122, de fecha 17 de julio del 2013 y 2013-238, de fecha 09 de octubre del 2023) que requiere: *d) Ser residente permanente y domiciliado en el área geográfica de influencia donde se encuentra el Centro por lo menos durante los últimos tres (3) años anteriores a su postulación.*

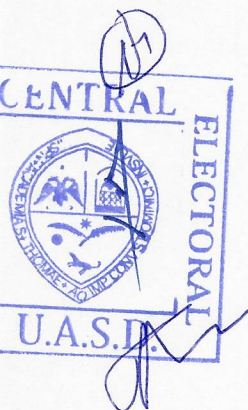
PROF. WERNER A. RAMÍREZ SÁNCHEZ, código 991915, para el cargo de Director UASD Centro Monte Plata, por no cumplir con el artículo 20, letra E, letra b) del Reglamento para elecciones de Autoridades Universitarias (actualizado mediante las Resoluciones números 2013-102, de fecha 18 junio 2023; 2013-122, de fecha 17 de julio del 2013 y 2013-238, de fecha 09 de octubre del 2023) que requiere: *b) Tener siete (7) años en la carrera académica, incluyendo los cuatro (4) últimos semestres anteriores a las elecciones impartiendo docencia de manera ininterrumpida en el Centro Universitario a cuya dirección o subdirección aspira.*

PROF. FRANKLIN SORIANO C., código 991462, para el cargo de Director UASD Centro Neyba, por no cumplir con el artículo 20, letra E, letra d) del Reglamento para elecciones de Autoridades Universitarias (actualizado mediante las Resoluciones números 2013-102, de fecha 18 junio 2023; 2013-122, de fecha 17 de julio del 2013 y 2013-238, de fecha 09 de octubre del 2023) que requiere: *d) Ser residente permanente y domiciliado en el área geográfica de influencia donde se encuentra el Centro por lo menos durante los últimos tres (3) años anteriores a su postulación.*



PROF. FRANCISCO O. ACOSTA, código 970061, para el cargo de Director UASD Centro Neyba, por no cumplir con el artículo 20, letra E, letra d) del Reglamento para elecciones de Autoridades Universitarias (actualizado mediante las Resoluciones números 2013-102, de fecha 18 junio 2023; 2013-122, de fecha 17 de julio del 2013 y 2013-238, de fecha 09 de octubre del 2023) que requiere: *d) Ser residente permanente y domiciliado en el área geográfica de influencia donde se encuentra el Centro por lo menos durante los últimos tres (3) años anteriores a su postulación.*

PROF. MAURA Y. PERALTA SAINT-HILAIRE, código 992212, para el cargo de Director UASD Centro Santiago Rodríguez, por no cumplir con el artículo 20, letra E, letra d) del Reglamento para elecciones de Autoridades Universitarias (actualizado mediante las Resoluciones números 2013-102, de fecha 18 junio 2023; 2013-122, de fecha 17 de julio del 2013 y 2013-238, de fecha 09 de octubre del 2023) que requiere: *d) Ser residente permanente y domiciliado en el área geográfica de influencia donde se encuentra el Centro por lo menos durante los últimos tres (3) años anteriores a su postulación.*



Candidaturas rechazadas Subdirector Centro

PROF. MAURA VALDEZ RODRÍGUEZ, código 992277, para el cargo de Subdirectora Centro UASD Azua, por no cumplir con el artículo 20, letra E, letra b) del Reglamento para elecciones de Autoridades Universitarias (actualizado mediante las Resoluciones números 2013-102, de fecha 18 junio 2023; 2013-122, de fecha 17 de julio del 2013 y 2013-238, de fecha 09 de octubre del 2023) que requiere: *b) Tener siete (7) años en la carrera académica, incluyendo los cuatro (4) últimos semestres anteriores a las elecciones impartiendo docencia de manera ininterrumpida en el Centro Universitario a cuya dirección o subdirección aspira.* En ese mismo sentido y en razón de no cumplir con la letra d) del citado reglamento que exige: *d) Ser residente permanente y*

domiciliado en el área geográfica de influencia donde se encuentra el Centro por lo menos durante los últimos tres (3) años anteriores a su postulación.


PROF. BEATRIZ PEÑA VALDEZ, código 992047, para el cargo de Subdirectora Centro UASD Baní, por no cumplir con el artículo 20, letra E, letra d) del Reglamento para elecciones de Autoridades Universitarias (actualizado mediante las Resoluciones números 2013-102, de fecha 18 junio 2023; 2013-122, de fecha 17 de julio del 2013 y 2013-238, de fecha 09 de octubre del 2023) que requiere: *d) Ser residente permanente y domiciliado en el área geográfica de influencia donde se encuentra el Centro por lo menos durante los últimos tres (3) años anteriores a su postulación.*


PROF. EUSTASIA A. URBÁEZ DÍAZ, código 991985, para el cargo de Subdirectora Centro UASD Baní, por no cumplir con el artículo 20, letra E, letra d) del Reglamento para elecciones de Autoridades Universitarias (actualizado mediante las Resoluciones números 2013-102, de fecha 18 junio 2023; 2013-122, de fecha 17 de julio del 2013 y 2013-238, de fecha 09 de octubre del 2023) que requiere: *d) Ser residente permanente y domiciliado en el área geográfica de influencia donde se encuentra el Centro por lo menos durante los últimos tres (3) años anteriores a su postulación.*



PROF. WADNER Y. TERRERO BERIGUETE, código 991361, para el cargo de Subdirector Centro UASD Baní, por no cumplir con el artículo 20, letra E, letra d) del Reglamento para elecciones de Autoridades Universitarias (actualizado mediante las Resoluciones números 2013-102, de fecha 18 junio 2023; 2013-122, de fecha 17 de julio del 2013 y 2013-238, de fecha 09 de octubre del 2023) que requiere: *d) Ser residente permanente y domiciliado en el área geográfica de influencia donde se encuentra el Centro por lo menos durante los últimos tres (3) años anteriores a su postulación.*

PROF. JOSÉ ENRIQUE RODRÍGUEZ ÁLVAREZ. Código 992345, para el cargo de Subdirector UASD Centro Cotuí, por no cumplir con el artículo 20, letra E, letra b) del Reglamento para elecciones de Autoridades Universitarias (actualizado mediante las Resoluciones números 2013-102, de fecha 18 junio 2023; 2013-122, de fecha 17 de julio del 2013 y 2013-238, de fecha 09 de octubre del 2023) que requiere: *b) Tener siete (7) años en la carrera académica, incluyendo los cuatro (4) últimos semestres anteriores a las elecciones impartiendo docencia de manera ininterrumpida en el Centro Universitario a cuya dirección o subdirección aspira.* En ese mismo sentido y en razón de no cumplir con la letra d) del citado reglamento que exige: *d) Ser residente permanente y domiciliado en el área geográfica de influencia donde se encuentra el Centro por lo menos durante los últimos tres (3) años anteriores a su postulación.*


PROF. TOMÁS MORILLO MEJÍA, código 990991, para el cargo de Subdirector UASD Centro Hato Mayor, por no cumplir con el artículo 20, letra E, letra d) del Reglamento para elecciones de Autoridades Universitarias (actualizado mediante las Resoluciones números 2013-102, de fecha 18 junio 2023; 2013-122, de fecha 17 de julio del 2013 y 2013-238, de fecha 09 de octubre del 2023) que requiere: *d) Ser residente permanente y domiciliado en el área geográfica de influencia donde se encuentra el Centro por lo menos durante los últimos tres (3) años anteriores a su postulación.* En ese mismo sentido y en razón de no cumplir con la letra e) *Haber dirigido o coordinado por lo menos una unidad académica en la Institución.*


PROF. PROF. LORENZO FLORENZÁN GARCÍA, código 991242, para el cargo de Subdirector Centro UASD Higuey, por no cumplir con el artículo 20, letra E, letra d) del Reglamento para elecciones de Autoridades Universitarias (actualizado mediante las Resoluciones números 2013-102, de fecha 18 junio 2023; 2013-122, de fecha 17 de julio del 2013 y 2013-238, de fecha 09 de octubre del 2023) que requiere: *d) Ser residente permanente y domiciliado en*

el área geográfica de influencia donde se encuentra el Centro por lo menos durante los últimos tres (3) años anteriores a su postulación.

PROF. CESILIA FABRÉ CABA, código 992318, para el cargo Subdirectora de UASD Centro La Romana, por no cumplir con el artículo 20, letra E, letra b) del Reglamento para elecciones de Autoridades Universitarias (actualizado mediante las Resoluciones números 2013-102, de fecha 18 junio 2023; 2013-122, de fecha 17 de julio del 2013 y 2013-238, de fecha 09 de octubre del 2023) que requiere: *d) Ser residente permanente y domiciliado en el área geográfica de influencia donde se encuentra el Centro por lo menos durante los últimos tres (3) años anteriores a su postulación.*

PROF. JHOVANNY GUERRERO RIJO, código 992195, para el cargo de Subdirector UASD Centro La Romana, por no cumplir con el artículo 20, letra E, letra b) del Reglamento para elecciones de Autoridades Universitarias (actualizado mediante las Resoluciones números 2013-102, de fecha 18 junio 2023; 2013-122, de fecha 17 de julio del 2013 y 2013-238, de fecha 09 de octubre del 2023) que requiere: *b) Tener siete (7) años en la carrera académica, incluyendo los cuatro (4) últimos semestres anteriores a las elecciones impartiendo docencia de manera ininterrumpida en el Centro Universitario a cuya dirección o subdirección aspira.* En ese mismo sentido y en razón de no cumplir con la letra *d) Ser residente permanente y domiciliado en el área geográfica de influencia donde se encuentra el Centro por lo menos durante los últimos tres (3) años anteriores a su postulación.*

PROF. JAVIER FEDERICO ARIAS GARCÍA, código 991157, para el cargo Subdirector UASD Centro Moca, por no cumplir con el artículo 20, letra E, letra e) del Reglamento para elecciones de Autoridades Universitarias (actualizado mediante las Resoluciones números 2013-102, de fecha 18 junio 2023; 2013-122, de fecha 17 de julio del 2013 y 2013-238, de fecha 09 de octubre del 2023)



que requiere: con la letra e) *Haber dirigido o coordinado por lo menos una unidad académica en la Institución.* En ese mismo sentido y en razón de no cumplir con la letra d) *Ser residente permanente y domiciliado en el área geográfica de influencia donde se encuentra el Centro por lo menos durante los últimos tres (3) años anteriores a su postulación.*

PROF. ROBERTO CABRERA ÁLCANTARA, código 991231, para el cargo de Subdirector UASD Centro Neyba, por no cumplir con el artículo 20, letra E, letra d) del Reglamento para elecciones de Autoridades Universitarias (actualizado mediante las Resoluciones números 2013-102, de fecha 18 junio 2023; 2013-122, de fecha 17 de julio del 2013 y 2013-238, de fecha 09 de octubre del 2023) que requiere: d) *Ser residente permanente y domiciliado en el área geográfica de influencia donde se encuentra el Centro por lo menos durante los últimos tres (3) años anteriores a su postulación.*

PROF. SERVIO WILLIAM QUEVEDO R., código 970187, para el cargo de Subdirector UASD Centro Neyba, por no cumplir con el artículo 20, letra E, letra d) del Reglamento para elecciones de Autoridades Universitarias (actualizado mediante las Resoluciones números 2013-102, de fecha 18 junio 2023; 2013-122, de fecha 17 de julio del 2013 y 2013-238, de fecha 09 de octubre del 2023) que requiere: d) *Ser residente permanente y domiciliado en el área geográfica de influencia donde se encuentra el Centro por lo menos durante los últimos tres (3) años anteriores a su postulación.*

PROF. WILSON A. TAVERAS GUTIÉRREZ, código 990220, para el cargo de Subdirector UASD Centro Puerto Plata, por no cumplir con el artículo 20, letra E, letra d) del Reglamento para elecciones de Autoridades Universitarias (actualizado mediante las Resoluciones números 2013-102, de fecha 18 junio 2023; 2013-122, de fecha 17 de julio del 2013 y 2013-238, de fecha 09 de octubre del 2023) que requiere: d) *Ser residente permanente y domiciliado en*



el área geográfica de influencia donde se encuentra el Centro por lo menos durante los últimos tres (3) años anteriores a su postulación.

PROF. VINICIO A. TÁVAREZ MARTÍNEZ, código 991033, para el cargo de Subdirector UASD Centro Puerto Plata, por no cumplir con el artículo 20, letra E, letra d) del Reglamento para elecciones de Autoridades Universitarias (actualizado mediante las Resoluciones números 2013-102, de fecha 18 junio 2023; 2013-122, de fecha 17 de julio del 2013 y 2013-238, de fecha 09 de octubre del 2023) que requiere: *d) Ser residente permanente y domiciliado en el área geográfica de influencia donde se encuentra el Centro por lo menos durante los últimos tres (3) años anteriores a su postulación.*



PROF. ROSA MARÍA ALMONTE, código 990949, para el cargo de Subdirectora UASD Centro Puerto Plata, por no cumplir con el artículo 20, letra E, letra d) del Reglamento para elecciones de Autoridades Universitarias (actualizado mediante las Resoluciones números 2013-102, de fecha 18 junio 2023; 2013-122, de fecha 17 de julio del 2013 y 2013-238, de fecha 09 de octubre del 2023) que requiere: *d) Ser residente permanente y domiciliado en el área geográfica de influencia donde se encuentra el Centro por lo menos durante los últimos tres (3) años anteriores a su postulación.*



PROF. RISORIS L. MEJÍA POLANCO, código 991906, para el cargo de UASD Centro San Pedro de Macorís, por no cumplir con el artículo 20, letra E, letra d) del Reglamento para elecciones de Autoridades Universitarias (actualizado mediante las Resoluciones números 2013-102, de fecha 18 junio 2023; 2013-122, de fecha 17 de julio del 2013 y 2013-238, de fecha 09 de octubre del 2023) que requiere: *d) Ser residente permanente y domiciliado en el área geográfica de influencia donde se encuentra el Centro por lo menos durante los últimos tres (3) años anteriores a su postulación.* En ese mismo sentido y en razón de no cumplir con la letra e) *Haber dirigido o coordinado por lo menos una unidad académica en la Institución.*

PROF. JUAN JOSÉ DE LA CRUZ TORIBIO, código 990825, para el cargo de Subdirector UASD Centro Santiago Rodríguez, por no cumplir con el artículo 20, letra E, letra d) del Reglamento para elecciones de Autoridades Universitarias (actualizado mediante las Resoluciones números 2013-102, de fecha 18 junio 2023; 2013-122, de fecha 17 de julio del 2013 y 2013-238, de fecha 09 de octubre del 2023) que requiere: *d) Ser residente permanente y domiciliado en el área geográfica de influencia donde se encuentra el Centro por lo menos durante los últimos tres (3) años anteriores a su postulación.*

10. En vista de que en UASD Centro Azua, Moca, Monte Plata, han quedado desiertas las candidaturas a los cargos de Director, esta COMISIÓN CENTRAL ELECTORAL (CCE), en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19, letra j) del Reglamento para Elecciones de Autoridades Universitarias, (actualizado mediante las Resoluciones números 2013-102, de fecha 18 junio 2023; 2013-122, de fecha 17 de julio del 2013 y 2013-238, de fecha 09 de octubre del 2023), que dispone: *j) Si por el contrario, ninguno de los(as) aspirantes que depositaron su solicitud para un cargo específico califica, se otorgará un plazo de cinco (5) días luego de emitida la resolución, para que nuevos(as) aspirantes depositen sus expedientes, solo para ese cargo. La Comisión Central Electoral, mediante una resolución, aprobará o rechazará, en un plazo de cinco (5) días, las nuevas propuestas presentadas. Como consecuencia de lo anterior, la COMISIÓN CENTRAL ELECTORAL (CCE), otorga un plazo de cinco (05) días hábiles, para la presentación de candidaturas a los cargos de Director, en UASD Centro Azua, Baní, Moca, Monte Plata, San Pedro de Macorís.*

11. En vista de que en UASD Centro Azua, Baní, Cotuí, La Romana, Moca, Monte Plata, Neyba, Puerto Plata, San Pedro de Macorís y Santiago Rodríguez, han quedado desiertas las candidaturas a los cargos de Subdirector, esta COMISIÓN CENTRAL ELECTORAL (CCE), en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19, letra j) del Reglamento para Elecciones de Autoridades



Universitarias, (actualizado mediante las Resoluciones números 2013-102, de fecha 18 junio 2023; 2013-122, de fecha 17 de julio del 2013 y 2013-238, de fecha 09 de octubre del 2023), que dispone: j) *Si por el contrario, ninguno de los(as) aspirantes que depositaron su solicitud para un cargo específico califica, se otorgará un plazo de cinco (5) días luego de emitida la resolución, para que nuevos(as) aspirantes depositen sus expedientes, solo para ese cargo. La Comisión Central Electoral, mediante una resolución, aprobará o rechazará, en un plazo de cinco (5) días, las nuevas propuestas presentadas.* Como consecuencia de lo anterior, la COMISIÓN CENTRAL ELECTORAL (CCE), otorga un plazo de cinco (05) días hábiles, para la presentación de candidaturas a los cargos de Subdirector, en UASD Centro Azua, Baní, Cotuí, La Romana, Moca, Monte Plata, Neyba, Puerto Plata, San Pedro de Macorís y Santiago Rodríguez

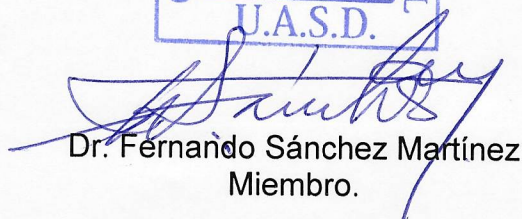
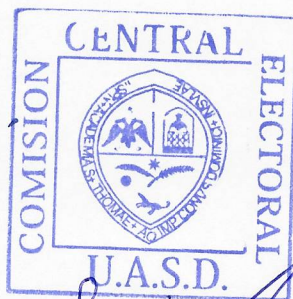
12. Se otorga un plazo de tres (03) días hábiles, a cualquier interesado, a fin de que pueda interponer cualquier reclamación respecto a la presente decisión.

En la Ciudad Universitaria, Santo Domingo, Distrito Nacional, a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

Por la Comisión Central Electoral,



Dr. Héctor Arias Bustamante
Presidente Suplente.



Dr. Fernando Sánchez Martínez
Miembro.



Prof. Frank Valdés López
Miembro Secretario.